

**PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 22-2015**

**“SUMINISTROS DE EMPASTES DE LIBROS DE SECRETARÍA, Y PAGADURÍA, MENCIONES DE HONOR, CREDENCIALES DE MATRICULA Y VALLA ESTUDIANTIL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SUGAMUXI”**

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SUGAMUXI, en adelante LA INSTITUCION, está interesada en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 715 DE 2011 y el decreto 4791 de 2008 en sus artículo 13 y 17 respectivamente.

La presente invitación a cotizar define las condiciones jurídicas, administrativas, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en ésta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar los trabajos, bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

1. OBJETO:

LA INSTITUCION desea recibir oferta y seleccionar al proponente para **“SUMINISTROS DE EMPASTES DE LIBROS DE SECRETARÍA Y PAGADURÍA, MENCIONES DE HONOR, CREDENCIALES DE MATRICULA Y VALLA ESTUDIANTIL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SUGAMUXI”**

2. ALCANCE DEL OBJETO:

Para la ejecución del objeto del presente contrato de Suministro, el contratista deberá prestar el Suministro según los requerimientos del Supervisor del Contrato designado por LA INSTITUCION.

El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2015000053 del rubro IMPRESOS Y PUBLICACIONES

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de treinta (60) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. FORMA DE PAGO

LA INSTITUCION cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato, contraentrega de los suministros, en dos contados previa presentación de la factura, constancia de pagos de parafiscales y certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato.

## 5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SUGAMUXI, ubicada en la carrera 5 No 2-28 de la ciudad de Sogamoso

## 6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Se considera un riesgo bajo, y las garantías no serán obligatorias

## 7. PROPUESTA

### 7.1. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA:

#### 7.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente.

LA INSTITUCION se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

**LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE APLIQUEN DE ACUERDO A SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

Personas naturales Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar.

Personas jurídicas Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente para el año 2015. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del representante Legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente.

Consortios, uniones temporales Se permitirán propuestas a Consortios, Uniones Temporales, con las exigencias de Ley. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos. Para el caso de los Consortios o Uniones Temporales su responsabilidad será solidaria frente a la INSTITUCION, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, además, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin la autorización previa de LA INSTITUCION. En todo caso, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación. En caso de que se les adjudique el contrato, los Consortios y/o Uniones Temporales constituidos para la presente convocatoria, se comprometen, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT y a permanecer en Consorcio y/o Unión Temporal, durante la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. Las anteriores

calidades y/o requisitos de participación, se exigen igualmente para cada uno de los miembros de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, según el caso.

#### 7.1.2. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas,

#### 7.1.3. RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA y PENAL.

De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. El proponente, en caso de Personas naturales, persona jurídica y el representante legal de la persona jurídica proponente, no podrán tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la Fiscalía General de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de Pasado Judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

### 7.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en documento original deberá contener los siguientes documentos:

1. PROPUESTA ECONÓMICA O PRECIO.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
3. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL OFERENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL OFERENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
7. R.U.T.
8. CONSTANCIAS QUE ACREDITEN AFILIACIÓN Y ENCONTRARSE AL DÍA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

### TERMINOS Y REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

#### 7.2.1 PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La propuesta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación. La propuesta económica deberá tener una vigencia mínima de (60) días, contados a partir de la fecha de presentación de la misma. La presentación debe hacerse en forma personal por quien suscribe la propuesta o por el representante legal de la persona jurídica, o por persona debidamente autorizada por escrito.

#### 7.2.2 PROPUESTA ECONOMICA.

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
- Todos los costos, incluidas las retenciones impuestos Nacionales, departamentales y el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados en el valor total de la oferta. Por ningún motivo se consideran costos adicionales.

### 7.2.3 PROPUESTA TECNICA.

El proponente, deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de carácter técnico contenidos en estos pliegos de condiciones, denominado "DETALLE DEL OBJETO CONTRACTUAL"

### 7.4. ENTREGA DE LA OFERTA

La propuesta deberá ser presentada personalmente a partir del día señalado en el cronograma de actividades, en documento original acompañada de los documentos descritos y exigidos en esta invitación. Las ofertas presentadas fuera de la hora indicada o en lugar diferente al señalado no serán recibidas y se entenderán rechazadas de plano.

### 8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral 7.1 de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo. Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes. En caso que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

### 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

LA INSTITUCION podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

- a) Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.
- b) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.
- c) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
- d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- e) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- f) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- g) Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
- i) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.

### 10. CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICO

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de esta no puede superar el presupuesto oficial.

11. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO: Estos documentos podrán ser consultados en las siguientes direcciones: Electrónica: [www.sugamuxi.edu.co](http://www.sugamuxi.edu.co)

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación	Septiembre 16 de 2015	Página del Colegio: <a href="http://www.sugamuxi.edu.co">www.sugamuxi.edu.co</a>
Término para presentar propuestas	Septiembre 17 de 2015 hasta las 10:00 a.m.	Rectoría de la Institución Educativa Colegio de Sugamuxi Dirección Cra. 5 No 2-28
Evaluación de las propuestas	Septiembre 17 de 2015 10:30 a.m	Comité evaluador, sala de juntas rectoría de la Institución
Publicación y observaciones del Informe de evaluación de propuestas	Septiembre 17 de 2015	Cartelera de la Institución Educativa Colegio de Sugamuxi ubicada en Cra. 5 No 2-28 o en la Página <a href="http://www.sugamuxi.edu.co">www.sugamuxi.edu.co</a>
Respuesta observaciones al Informe de evaluación de las propuestas	Septiembre 17 de 2015	Rectoría de la Institución Educativa Colegio de Sugamuxi. Dirección Cra. 5 No 2-28
Suscripción del contrato	Septiembre 21 de 2015	Pagaduría de la Institución Educativa Colegio de Sugamuxi. Dirección Cra. 5 No 2-28

12. ADJUDICACIÓN: El presente proceso se adjudicará al proponente que presente la oferta que ofrezca el menor precio a la entidad y que cumpla con todos los requisitos habilitantes establecidos en el punto No. 6 de la presente invitación.

### 13. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, LA INSTITUCIÓN podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución.

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sogamoso \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2015

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SUGAMUXI  
E. S. D.

### **REF.: "SUMINISTROS DE EMPASTES DE LIBROS DE SECRETARÍA Y PAGADURÍA, MENCIONES DE HONOR, CREDENCIALES DE MATRICULA Y VALLA ESTUDIANTIL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SUGAMUXI"**

Apreciados Señores:

El suscrito, \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, con documento de identificación No. \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en atención a la invitación efectuada por Ustedes para participar en el proceso de selección de proveedor de la referencia, someto a su consideración la presente oferta. Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, legalizarlo dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección y del respectivo contrato. En mi calidad de proponente declaro que:

1. Me encuentro facultado para firmar y presentar la propuesta
2. Conozco el pliego de condiciones, los requisitos en él establecidos y todos los documentos relacionados con la Selección Abreviada, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.
3. En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a otorgar la garantía exigida dentro del plazo, por el valor y por las vigencias establecidas en el pliego de condiciones.
4. Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometen totalmente a la persona, consorcio o unión temporal que legal o extralegalmente represento.
5. No existe respecto al proponente, a sus asociados o a su representante legal o dependientes, prohibiciones, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato, que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad de juramento.
6. Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la oferta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse, y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.
7. El contenido de la presente oferta es válido por un término de noventa (90) días contados a partir de la fecha y hora del cierre de la convocatoria.
8. Cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la propuesta que someto a su consideración, o en el contenido de la misma, por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea o desviada de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos de la invitación, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
9. En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por LA INSTITUCION, para los efectos.
10. Conozco y acepto en un todo las normas generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

11. Leí cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

12. Presento la oferta y los compromisos aquí adquiridos con clara conciencia de que observo un comportamiento transparente, ceñido a la moralidad y a los principios éticos, y particularmente a no incurrir en intentos o prácticas de soborno para obtener ventajas indebidas en la competencia por la adjudicación del presente proceso de contratación.

13. La siguiente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente firmados por el proponente.

FIRMA DEL PROPONENTE(Persona Natural o Representante Legal)

CC. o NIT

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**1. OBJETO: "SUMINISTROS DE EMPASTES DE LIBROS DE SECRETARÍA Y PAGADURÍA, MENCIONES DE HONOR, CREDENCIALES DE MATRICULA Y VALLA ESTUDIANTIL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SUGAMUXI"**

**2. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: \$6.000.000**

Las ofertas que superen el valor del presupuesto de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas.

**3. RUBRO PRESUPUESTAL: IMPRESOS Y PUBLICACIONES**

**4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<i>ITEM</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>UND</i>	<i>CANT.</i>	<i>V/ UNITARIO</i>	<i>V/ TOTAL</i>
1	EMPASTE DE LIBROS DE MATRÍCULA DE Y CALIFICACIONES TAMAÑO CARTA.	1	17		
2	EMPASTE DE LIBROS DE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN TAMAÑO CARTA.	1	30		
3	CREDENCIALES DE MATRICULA	1	5000		
4	MENCIONES DE HONOR	1	500		
5	VALLA INSTITUCIONAL CON 9 BANDEJAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 DE 2.40 X 1.20 MTS., 4 CERCHAS EN ANGULO DE 2X1/4 PULGADAS, DE 6 MTS. LONA IMPRESA EN BANERS A COLOR.	1	UNA		

FORMULARIO DE CANTIDADES, REQUISITOS MÍNIMOS Y PRECIOS UNITARIOS.

TOTAL (INCLUIDO IVA) .....\$ SON.

CERTIFICO QUE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS SON DE BUENA CALIDAD Y ME COMPROMETO A REPONER AQUELLOS QUE RESULTEN DEFECTUOS O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PARA NO GENERAR TRAUMATISMOS EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION.

FIRMA DEL PROPONENTE  
CC. o NIT